

La Anmat prohibió unos morrones en conserva: un producto alterado y en mal estado

20 mayo, 2021



Marca Cuisine & Co

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) prohibió este jueves a través de la publicación de la disposición en el Boletín Oficial, la comercialización de una marca de morrones en conserva.

La Disposición 3552/2021 establece la prohibición de la comercialización en todo el territorio nacional del producto Pimientos morrones enteros comunes, marca Cuisine & Co, Peso Neto 185 gr, RNPA 17003910, LOT:2030218-1 ELAB 18/02/20, VENC 17/02/22 y LOT 2030217-1, ELAB 17/02/20 – VENC 16/02/22, elaborado y envasado por RNE N° 17000522, para Cencosud SA.

La Anmat remarcó que el producto “está en infracción por ser **un producto alterado, por estar el envase hinchado, con manchas de herrumbre en su parte superior, y estar el producto abombado**, resultando ser un producto ilegal”.

Fuente: Página 12